



Calle 73 con Av. 10 y 11, Piso 1, Maracaibo, Venezuela 

info@mabogados.com.ve 

www.mabogados.com.ve 

ASUNTO:

Requisitos necesarios para efectuar compraventa de inmueble.

- 1.- Documento de propiedad del inmueble
- 2.- Ficha catastral del inmueble. Actualizada con el nombre del propietario (vendedor)
- 3.- Solvencia Municipal del inmueble, vigente para la fecha de la compra.
- 4.- Si es persona natural: Copia de cédula de identidad y Rif del propietario y de su cónyuge (en caso que aplique).
- 5.- Si es persona jurídica: i) Acta constitutiva de la compañía; ii) actas de asambleas; iii) Rif de la compañía; iv) cédula de identidad del o los representantes de la empresa; y v) Solvencia del Seguro Social IVSS
- 6.- Copia de cheque
- 7.- Información de la persona o compañía compradora
- 8.- Forma 33, Impuesto SENIAT del 0,5% del valor de la venta
- 9.- CNE de los otorgantes del documento de venta